



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

En Santander, a 24 de diciembre de 2024, a las 12:45 h. reunidos los miembros de la Junta Electoral en su sede de la Casa del Deporte:

José Cazorla Olavarri.
José Luis Talledo Gordón.
Paula Isabel Vidania Fernández.
Lucía González Gómez.

Vista la reclamación de Lucía Eguiluz de Celis, con DNI 7 7L, en la que se reclama la modificación de fecha para la elección de Presidente de la federación cántabra de salvamento en base al artículo 6.3 de la Orden CTD/5/2024 de 26 de marzo, que dice: "El día fijado para la elección de miembros de la Asamblea General y de Presidente o Presidenta de la Federación deberá ser preferentemente sábado, domingo o festivo."

La Junta Electoral expone que la expresión "deberá ser preferentemente", no significa que sea obligatorio, preceptivo o forzoso. Tampoco se han encontrado en la Orden CTD/5/2024 de 26 de marzo, ni en el Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo referencias a que esté prohibido fijar el día de la elección de miembros de la Asamblea General y de Presidente en días de entre semana.

Por lo tanto, se desestima la reclamación, lo que se le comunica a la interesada y se procede a su publicación.

Contra la resolución de la Junta Electoral que agota la vía federativa, se podrá interponer recurso en los términos establecidos en los artículos 23 y 24 de Orden CTD/5/2024 de 26 de marzo.

El Presidente de la Junta Electoral